

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesión celebrada el día 13 de febrero de 1856

Abierta á la una y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se pidió que constase conforme con la minoría en las dos votaciones de ayer el voto del señor Collantes.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día dictamen de la comisión sobre llamamiento á las armas de 16.000 hombres.

El Sr. ORENSE: Señores: muy joven todavía estuve en Inglaterra y vi que había ejército sin quintas, y desde entonces formé el firme propósito de combatir las por todos los medios que me fueran posibles. Creo que ha ganado algun terreno la idea de que no haya quintas, pero le falta mucho todavía, por lo que es preciso que redoblemos nuestros esfuerzos para que esa idea tenga mas prosélitos cada día. Algo se ha ganado en la ley de reemplazos segun la entendemos nosotros, no segun la entiende el que hoy es ministro de la Gobernacion.

Dije el año pasado, y repito hoy, que se pueden obtener los soldados voluntarios que se quieren dándose ese encargo á los ayuntamientos y diputaciones provinciales. El año pasado se quedó sorprendido el gobierno de que se presentasen tantos voluntarios, y es seguro que este año habrá mas y mejor si se les concede para cuando cumplan pasar á la Guardia civil, carabineros, guardas de montes, peones camineros y otros destinos semejantes.

Yo creo que podíamos ahorrarnos los 16.000 hombres que se piden si se sacan de la reserva. Si al gobierno no le hacen faltan los 70.000 hombres que han votado las Cortes, no debe tenerlos sobre las armas. Los señores diputados recordarán que el señor duque de la Victoria nos dijo el año pasado que aquella sería la última quinta.

Se dijo que era la última quinta, y que era indispensable por la guerra que con los carlistas amenazaba en Cataluña: que había que tener en cuenta la guerra de Oriente, y tambien se habló de la isla de Cuba. Hoy no tenemos ninguno de esos peligros, porque aunque pueda creerse una guerra próxima entre Inglaterra y los Estados Unidos, esa guerra no tendrá lugar porque los Estados Unidos son un punto muy importante para el comercio de Inglaterra. Respecto de nuestra isla de Cuba no hay tampoco ningun cuidado, porque los Estados Unidos no siguen el sistema de conquista, sino el de asociacion.

Los ejércitos mercenarios los inventaron los hombres liberales. Es verdad, pero se equivocaron lo mismo que en la centralizacion: en vez de ser pasajeros, los hicieron permanentes, y los despotas se han apoderado de esa institucion, y es la prueba que del año 97 solo han tomado la centralizacion y las quintas. Rusia, Prusia, Austria y Francia, esas cuatro monarquías despóticas sacan el ejército por quintas. La centralizacion y las quintas son las dos cosas funestas que inventó la Convencion francesa.

Si se me dice que la quinta es para afianzar la situacion, yo diré que está bien asegurada. Del partido carlista no hay nada que temer; pues en 11 años que no ha habido Milicia Nacional como hay hoy, no ha podido levantar la cabeza. Ahora bien: no hay mas que dos clases de fuerza, la del gobierno y la del pueblo.

El gobierno no ha de conspirar contra si mismo: lo hará acaso su tontería; pero no otracosa. ¿Queda nada mas que la fuerza popular, que fué la que en el año 43 derribó aquella situacion; vino despues el partido moderado, y al año ya habian perecido en los patibulos mas de 200 de aquellos valientes? ¿se volverá á reproducir un hecho como el del año 43? No, señores: si no fuera por ese recuerdo, la situacion raquítica de la revolucion creada en julio se hubiera hundido setenta veces. El partido democrático antes se cortará sus manos que aliarse por nada y para nada con el partido moderado. De consiguiente no existe ningun peligro; y si aglomeran fuerzas para un día en que en Europa llegue el momento de la emancipacion, esas fuerzas no serán hostiles, ú os abandonarán: ¿qué peligro hay, pues? Me alegro que se presenten esta ocasion para ocuparme de lo que vienen diciendo los pe-

riódicos todos los dias. Cuanto mas se aumente esa fuerza, tanto mayor será el peligro. Mas fácil es buscar entre 70.000 hombres 7 ú 8.000 que vuelvan las armas contra el que manda, que no entre 15 ó 20.000.

En las quintas hay además una injusticia; pues unas provincias pagan con hombres, otras con dinero, y otras ni con uno ni con otro.

Supongamos que los peligros del otro lado de los Pirineos fueran verdad, y que la Francia, unida á las potencias del Norte y separada de la Inglaterra, quisiera estenderse por toda Europa. Esto no es tan fácil como se cree. La Bélgica, el Piamonte, los antiguos Estados de Cerdeña y Portugal, que componen una poblacion de 17.000.000 de almas, no se dejarían quitar la libertad así como se quiera. España recordaría el año 8, y nosotros seríamos los hijos de aquel pueblo valiente; pero suponiendo que sea verdad que estemos amenazados de un año 23, el peor camino que podia seguirse es el de las quintas; mas se adelantaria por medio de reformas económicas, y en caso de apuro llamar á todos los españoles á las armas y formar batallones de los milicianos solteros para que haciendo el servicio de las plazas, el ejército todo, la Guardia civil y el resguardo marchasen á campaña. Si esas amenazas no son una maniobra de nuestros enemigos, si es cierto el peligro, sépase que quiero mas que España pertenezca á la familia de los Califas de Damasco, que nos conquistaron en el siglo VII, que no á uno de la familia de Bonaparte. Contra un Napoleon se levantarían en España hasta las piedras.

Si hay algun partido que en tan poco se estime que se una á los extranjeros, váyase enhorabuena. Lleguen nuestras palabras á Inglaterra para que salgan del torpe sueño en que está sumida y no haga lo que en otras épocas. Es preciso que se presente como la vanguardia, como la nacion que potente por el mar puede caer sobre todas las costas y tremolar el estandarte de la libertad.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Segun el señor Orense, el gobierno puede, si lo tiene por conveniente, hacer que el ejército no tenga los 70.000 hombres que las Cortes han votado. El gobierno, señor Orense, no tiene mas remedio que cumplir lo que las Cortes mandan, é incurriria en una grave responsabilidad si por reducir el ejército mañana se promoviese una guerra civil ó nos viéramos en otra grave conflicto.

No es cierto que el señor Duque de la Victoria dijese el año pasado que aquella sería la última quinta: no fiándose de memoria he perdido el Diario de las Sesiones, y lo que dijo el duque de la Victoria, el ministerio y la Asamblea, que deseaban que aquella fuera la última quinta. Respecto á cubrirse las bajas por medio de voluntarios, solo diré que las costumbres de las naciones, no se varían con discursos y artículos en los periódicos, sino á fuerza de años y á veces de siglos. ¿Cuántos hombres se piden ahora? 16.000. ¿Cuántos se pidieron el año pasado? 25.000. ¿Y no es este un progreso, señor Orense? Si S. S. se hubiera tomado la molestia de leer la ley de la reserva, hubiera visto que es imposible, absolutamente imposible, lo que desea respecto á llenar las bajas del ejército con los hombres de la reserva, que es otro adelanto, pues es la transicion desde la Milicia Nacional al ejército permanente. El gobierno ha hecho y hará cuanto esté de su parte para que el número de voluntarios sea el mayor posible.

Voy ahora á ocuparme de la parte política del discurso de S. S. El gobierno español está en las mejores relaciones con el de los Estados Unidos, que se gobierna y rige como mas conviene á sus intereses.

Ha dicho el señor Orense que la isla de Cuba está segura: si, señores; lo está porque tiene una guarnicion fiel: porque hay autoridades inteligentes, y porque los habitantes son españoles. Está segura porque no hay un solo español que no acuda á defender con su fortuna y su vida esa única joya que nos resta de las glorias de Colon y Cortés.

Ha recorrido despues S. S. el ancho campo de Europa, y ha calificado como ha querido los diferentes gobiernos de sus naciones. Con todos estamos en una perfecta paz, aunque uno de ellos no haya reconocido el gobierno de S. M., y es menester respetar á cada uno en su casa si queremos ser respetados en la nuestra. La nacion española es soberana, es independiente, y ha conquistado sus fueros en la revolucion de julio, y á esos fueros no tocará nadie impunemente

mientras haya un español capaz de llevar la espada. El gobierno español no tiene queja ninguna de las naciones vecinas; todo lo contrario.

Respecto á los rumores de que S. S. se ha ocupado, ¿ignora el señor Orense el objeto de esos rumores? ¿Es un misterio para ninguno que saben ciertos hombres que levantando su propia bandera tardarian tanto en dejar de vivir como en levantarla tardasen? Su objeto no es otro que introducir la division; pues saben que de otra manera es imposible su triunfo. Agradezco al señor Orense el haberse ocupado de esos rumores, pues nuestros enemigos verán que uno de los gefes de la montaña ha dicho: «Tengo mis ideas, pero estoy á vuestro lado contra el enemigo comun; condeno todo lo que puede dividirnos: ¿no es verdad, señores diputados, que estamos todos unidos?» El gobierno cuenta con el patriotismo de los diputados y el de la gran mayoría de la nacion española; pero es cierto que tenemos enemigos encarnizados, hábiles y astutos y cuya inmorality no les hace retroceder ante ningun género de escosos. Y convencidos de esto, ¿seria conveniente que redujéramos hoy el ejército?

Nadie cuenta con la Milicia tanto como el gobierno, porque la estudia, la ve, la trata; sabe su patriotismo, su lealtad, su sensatez; pero la Milicia nacional está llamada á prestar un servicio continuo, á mudar de provincia, á acudir donde haya mas peligro, como si no hubiera ejército permanente? No, señores; á cada cual su oficio: á la Milicia, velar por la tranquilidad de las ciudades; al ejército, pelear en el campo, y sobre todo quitar la gana de pelear á los enemigos de las instituciones liberales.

El gobierno, señores, por otra parte está completa y perfectamente seguro del ejército sin escepcion de ninguno de sus individuos. Ni podia temer nada el gobierno de un ejército que es el sosten de la libertad en España, que ha sido el iniciador de la revolucion.

Por lo demás, la ley autoriza al gobierno para admitir la sustitucion general de todos los quintos de una provincia cuando lo exijan circunstancias especiales; y en cumplimiento de esta ley, si hay una provincia que pida la sustitucion en masa, y circunstancias especiales que la aconsejen, el Gobierno la conderará.

El señor Orense y el señor Escosura rectificaron, y despues de breves contestaciones del señor Ramirez Areas, dijo:

El Sr. FIGUERAS: He tomado la palabra cuando el señor Escosura ha hablado de rumores mas ó menos fundados que han corrido sobre intervencion demasiado directa del gobierno frances en los asuntos de nuestro pais, y debo decir que todos los que nos honramos con el glorioso dictado de liberales estaremos siempre al lado de los que se propongan sostener el decoro y la independencia del pais. Yo no temo que vengan 100.000 franceses como en 1823; pero temo á un nuevo negocio Salvandy, precursor de otras intrigas como las de 1843 y 1845. Y hay motivos para sospechar esto, porque sabido es el estado de la prensa periódica en Francia, y sin embargo que allí no se prescribe nada sin permiso del gobierno, un periódico inspirado por él ha hablado de la revolucion de julio y de las cosas de España de la manera mas hostil. Exhorto, pues, á los dignos individuos que componen el gabinete á que por medio del embajador en Paris pidan explicaciones sobre el insulto grave que nos hacen los periódicos de aquel gobierno.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: El gobierno, no solamente no tiene motivos para dudar de la lealtad del gobierno frances, sino que tiene pruebas repetidas de su buena fé y de la amistad que nos profesa. Lo que ha dicho un periódico, tomando pié de un hecho que publicó la prensa española, hecho falsísimo, porque el regimiento de Málaga es tan subordinado como los demas del ejército, es un juicio particular que nada tiene que ver con la simpatía del gobierno frances.

Por lo demás, estamos fuera de la discusion: la cuestion es si se necesitan 16.000 mil hombres, y en esta parte el gobierno mas ha pecado de parco que de pródigo.

Su mas discusion se acordó proceder al examen de los artículos y fueron todos aprobados.

### Presupuesto de Hacienda.

Se leyeron dos enmiendas al capítulo de cargas de justicia: una del señor Bayarri, reduciendo á 12 millones y 20 propuestos por la comision, y otra del señor Gonzalez de la Vega, pre-

vieniendo que las cargas de justicia que carezcan de títulos legítimos, hayan caducado ó sean declaradas dudosas, dejarán de satisfacerse desde el día que lo declare la comision revisora.

El Sr. AVECHILLA. La comision admite ambas enmiendas.

El Sr. BAYARRÍ: Deseo saber si el gobierno acepta la mia.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: El gobierno acepta tambien las dos.

Leída de nuevo la comienda del señor Bayarri fué tomada en consideracion, y despues de haber hecho algunas observaciones varios señores diputados fueron aprobados, en lugar del capítulo de cargas de justicia, las dos enmiendas tomadas en consideracion, y quedó suspendida esta discusion, continuando la de

### Bases electorales.

Se leyó una enmienda á la base novena del señor Sagasta y otros, proponiendo que no pudiesen ser elegidos diputados y senadores por las provincias en que ejerzan las funciones de sus destinos las autoridades militares, civiles, judiciales y eclesiásticas, ni por ninguna provincia de la monarquía los empleados de Ultramar.

El Sr. SAGASTA: Señores, la cuestion que envuelve la enmienda presentada no es de personas ni de empleos; es cuestion de principios de la mas elevada importancia.

Una vez determinado cuál ha de ser el cuerpo electoral, dos medios pueden adoptarse para designar los que puedan ser nombrados diputados: primero, exigir que hayan de disfrutar una renta como signo de independencia; y si se adoptara este sistema, el sueldo que disfrutara el funcionario público no podria dejar de ser considerado como la renta del propietario, porque ese sueldo representa la inteligencia, los afanes y los servicios de ese funcionario público: el segundo medio que podria seguirse consiste en exigir garantías en el elector y ninguna en el elegible; y en el momento en que no se exigiera ninguna circunstancia en los ciudadanos para ser diputado, tampoco podria exigirse en los funcionarios públicos, porque seria hacerlos de peor condicion que á los demas ciudadanos. Es verdad que podria decirse que el empleado nombrado diputado se encontraría en un caso excepcional, porque siendo gratuito el cargo de diputado, él percibiría una remuneracion por el destino que le estaba conferido. A esto contestaré que cuando el funcionario público viene aquí, es una prueba de que el pais le ha considerado digno de ocupar un lugar en la Cámara, y que al entrar en ella deja á un lado el carácter de empleado; y á lo sumo lo mas que podria exigirse seria que renunciara al sueldo.

Dirá la comision que no se priva al empleado de ser diputado porque puede renunciar el destino. Señores; es preciso no hacerse ilusiones; el hombre que ha seguido una larga carrera en la que ha consumido los mejores años de su vida, y en la que ha presentado además grandes servicios al Estado, no puede renunciar fácilmente su destino, en el que tal vez libra la subsistencia de su familia. Pero además de esto hay ciertas carreras en el Estado en que el funcionario público no puede hacer renuncia de su empleo, y en este caso se encuentran los cuerpos facultativos.

Yo comprendería la alternativa que respecto de los empleados establece la comision si fuese un sistema, pero esa alternativa no pesa sobre todos los empleados, puesto que algunos se exceptúan, y de esa manera venimos á establecer una desigualdad dentro de una misma clase que rechazan las leyes: se vienen á crear privilegios, y á formar una aristocracia de empleados.

¿Será conveniente, señores, que el partido progresista escluya de esta Cámara á una clase numerosa, á una clase completa de la sociedad? ¿Será conveniente decir, tratándose de la clase militar por ejemplo, que desde brigadier abajo no pueden venir aquí los militares aunque los electores los considerasen dignos y con independencia suficiente para presentarse? No me parece prudente que esto lo haga el partido progresista, porque si yo estoy bien persuadido de que el ejército acabará lo que aquí se determine, no puedo defender con fé una ley que le escluye de este sitio.

La comision acordándose de tiempos aciagos, y olvidándose de que no ha sido solamente los empleados los que han seguido las indicaciones de los gobiernos, escluye de esta Cámara los empleados, y lo que va á conseguir con eso es traer un Congreso de pretendientes que como alanos se arrojarán sobre la prensa.

El Sr. LOPEZGRADO: Los señores diputados acaban de oír los grandes esfuerzos que ha hecho el señor Sagasta para apoyar una enmienda que es el antítesis del voto particular desechado ayer del señor Navarro. Los dos extremos se nos han presentado, uno que excluye y otro que incluye á todos los empleados, y la mayoría de la comision ha huido de esos dos extremos.

Estraña el señor Sagasta que la comision no admita á todos los empleados, y considera que esto es establecer una desigualdad que rechaza la ilustracion de los tiempos modernos. S. S. nos recuerda el entusiasmo con que los diputados se apresuraron á dictar una ley de incompatibilidades precisamente cuando acababan de llegar de las provincias, y se podia decir que aquella era la opinion dominante del pais. Cuando se discutió y aprobó esa ley, no se nos dijo que se atacara el principio que siempre ha proclamado el partido progresista.

Yo quisiera que el señor Sagasta me dijera si hay algun pais en Europa donde estén admitidos en la Cámara todos los empleados sin escepcion ninguna; y si allí no se ha creído que se atacaba el principio de igualdad, no sé con qué fundamento podrá S. S. sostener esa opinion.

Voy á contestar á algunas observaciones que ha hecho el señor Sagasta. Nos ha dicho S. S. que todas las clases de la sociedad deben tener igual representacion en esta Cámara; que todos los intereses deben estar aquí representados. ¿Lo hemos negado nosotros? La comision no hace exclusiones; la comision admite á todos los ciudadanos, y únicamente lo que hace es establecer ciertas reglas. Quiere que el empleado, para tomar asiento en esta Cámara, principie por renunciar un destino que no vá á desempeñar, y á esto dice S. S. que todos los hombres pueden abandonar en un día la carrera en que han venido prestando servicios al Estado.

Si esto es así tampoco la comision quiere que estos hombres vengán á esponer aquiesos mismos destinos si en alguna ocasion no estuviesen conformes con la política del gobierno. Dice S. S. que el destino representa el fruto de las tareas y afanes del empleado, y que el sueldo es una propiedad, convenientes; pero hay mucho que decir respecto á si han prestado ó no grandes servicios; no quiero ofender á nadie; sé que hay dignísimos empleados que han prestado eminentes servicios al pais; pero al lado de esos se podrian citar otros á quienes se han visto improvisar grandes fortunas.

Pero S. S. decia, ¿por qué establecis ese privilegio? ¿Por qué admitis á unos y esclusis á otros? Nosotros no hacemos exclusion; hemos mirado la conveniencia pública; hemos creído útil que los altos funcionarios que tengan su residencia en la corte tengan entrada en la Cámara, y por eso lo hemos propuesto.

Dos paises hay en los cuales se ha agitado por mucho tiempo la ley de incompatibilidades, en Francia y en Inglaterra. En el primer punto, en los 18 años que estuvo en el trono Luis Felipe, constantemente estuvo clamando la oposicion por la ley de incompatibilidades; aquel monarca la resistió y andando el tiempo, aquel trono desapareció para no volver mas. En Inglaterra tambien por espacio de muchos años se vino clamando por esa ley de incompatibilidades, y nadie ha desconocido despues cuán conveniente fué su adopcion.

Por fin, señores, para que el señor Sagasta vea lo dispuesta que está siempre la comision á admitir todo aquello que pueda mejorar las bases, no tiene dificultad en admitir la última parte de su enmienda, por la que se establece que los empleados de Ultramar no puedan ser nombrados diputados y senadores.

Habiéndose procedido á la votacion, y pedido que fuese nominal, resultó desechada la enmienda por 152 votos contra 34.

Se leyeron y se anunció que se imprimirian las bases segunda y octava de la ley electoral nuevamente redactadas por la comision.

Se leyó y quedó sobre la mesa un dictámen de la comision de actas proponiendo la aprobacion de la de Sevilla, y la admision como diputado del señor conde del Aguila.

Se concedió licencia á los señores don Gabriel Suarez y don Antonio Gonzalez.

Se mandó pasar á la comision de bases de ley orgánica de tribunales una esposicion de la junta de comercio de Alicante.

Se leyó y anunció que se imprimiria el dictámen de la comision de bases de la ley orgánica de tribunales.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: peticiones, interpelaciones y demas asuntos pendientes, y si hubiese tiempo, el dictámen de la comision por el que se concede una pension á la viuda del coronel Casano.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

## ESPAÑA.

MADRID 21 de febrero.

Ayer ha sido un dia feliz para los que anhelan de todo corazon ver á nuestra patria elevada al grado de civilizacion de que es digna; ayer España ha hechado

los cimientos de su próximo porvenir, aprovechando las lecciones de la esperiencia, acogiendo con solicitud los adelantos de la época, y aceptando con entusiasmo la generosa cooperacion que en la parte industrial y comercial vienen á prestarla los capitalistas estrangeros, para el engrandecimiento moral y material de un pais digno por tantos títulos de mejor suerte y de mas alta consideracion.

El dia 20 de febrero de 56, quedará grabado en los fastos de nuestra regeneracion progresiva: la subasta de la segunda seccion de la línea del ferro-carril del Norte, ha venido á inaugurar en España la era de la actividad comercial, el momento de los adelantos industriales y el instante de cimentar en nuestro suelo el reinado de la moralidad pública.

Los que habeis dominado en España como autócratas omnipotentes once años consecutivos, sin impedimento de Asambleas ni obstáculos de la Corona, y con la resignacion de un pueblo tan sufrido como ultrajado, los que habeis dispuesto de la riqueza pública como mercancía heredada ó conquistada: los que con pomposas ofertas de beneficios públicos alagasteis los oídos de los resignados contribuyentes: los que fuisteis, por fin, arrojados del poder al grito santo de moralidad, con que razon, con que títulos combatís hoy la situacion actual? ¿Es porque á los que somos defensores de ella, no nos satisface por completo, ya que nuestros gobernantes tímidos y melancólicos no comprenden de lleno las necesidades y las aspiraciones justas del pais? Si lo haceis por eso, os diremos que nosotros queremos mas, algo mas de lo que nuestros hombres de gobierno nos proporcionan: queremos por completo la restauracion de las libertades públicas, encerradas en prudentes límites queremos el desenvolvimiento completo de la riqueza pública: queremos un sistema sencillo y franco de Hacienda: queremos la administracion del pais libre de esas trabas vergozosas é interesadas en que vosotros le habeis tenido aprisionado.

La atmósfera en que encerrabais las aspiraciones del gobierno ha empezado á renovarse, pero no se ha variado cumplidamente: por eso no nos satisface á nosotros la marcha del gobierno, porque no es lo que debiera ser, porque no responde sino con pusilanimidad é irresolucion á los clamores de la opinion de un partido, nacido de las houradas masas populares, sostenido por ellas, y obligado á guardar para ella los fueros de la justicia y de la equidad, que son los únicos pilares en que únicamente se puede asentar la moralidad pública. Pero entre lo que hoy disfrutamos y lo que vosotros nos proporcionasteis, ¿cabe punto de comparacion? ¡Ah! dígalos el pais, conteste por nosotros lo acaecido ayer, y lo sucedido de algunos meses á esta parte. El partido progresista habia conquistado en España el dictado de moral, y si ese título lo tenia adquirido justamente, lo demuestra los importantes acontecimientos que estamos presenciando. Cuando la ambicion de dominio, el espíritu de partido y la sed de venganza, sobrepuestos al sentimiento de nacionalidad se desencadenan para desacreditar al gobierno progresista: cuando se ponen en juego todos los manejos mas reprobados para tener en alarma al pais, y desautorizar á la situacion: cuando se hecha mano impiamente de la palabra religion para alarmar las conciencias, del ridiculo para oscurecer á los hombres de altos merecimientos, y de la baja intriga para atacar las mas acrisoladas reputaciones, véase cómo contestan, obedeciendo á su natural instinto, nuestro pueblo y los hombres importantes de paises estranos. Las modestas clases de la sociedad española se apresuran á desenterrar su peculio para invertirlo en bienes nacionales, sin temer las amenazas de ridiculos anatemas, y oyendo con la sonrisa del mas frio desden las frases de *leyes espoliadoras* con que algunos han calificado las de desamortizacion que han votado las Cortes constituyentes.

Los estrangeros han corrido á solicitar el establecimiento de sociedades de crédito y la adquisicion en legal y franca su-

basta de obras públicas importantes para nuestro suelo. ¿Y sabeis lo que esto significa? Si, lo sabeis, por mas que vuestro interés os obligue á ocultarlo. Significa que la situacion actual, como toda situacion moral, inspira fé y confianza á propios y estranos: significa que un gobierno á cuyo frente se halla el ilustre duque de la Victoria, por mas que no satisfaga completamente al sentimiento liberal en su marcha gubernativa, infunde seguridad á los capitalistas y miedo á los usureros y negociantes de ilícito porte: significa que la cábala, la intriga y el pandillaje de asquerosos no tendrán aquí entrada, y que la ley y la justicia se repartirán por igual á amigos y enemigos, á propios y estranos. Significa que á la sombra de un poder legal no se levantarán insolentes fortunas, adquiridas por ágios vergonzosos, por concesiones ilegales, por venta de privilegios.

Significa que á la luz del sol, que en nombre de la prescripcion legal y de la moralidad se permite á todo el mundo establecer la honrosa competencia, la industria activa, la especulacion de buen género: significa que no hay detrás de los ministerios seres avaros de la riqueza pública que comercien con la ley, que prosituyan su posicion, que alquilen su conciencia, que sacrifiquen á su codicia la elevacion de sus posiciones, el lustre de su cuna y el honor de la nacion.

Así se explica que en una situacion que aun no está asegurada, que tiene fresco su origen revolucionario y en lontananza el látigo de la reaccion, se arrojen á porfia capitales inmensos, que vengan á abastecer la sed de reformas que España pide, que España necesita y que España afortunadamente vá á ver realizadas.

¡Dichoso el combatido gobierno, y dichoso el generoso y honrado partido, bajo cuyo mando se verifican tan espontáneos acontecimientos! Aunque les tocara sucumbir pronto, siempre les quedaria la gloriosa satisfaccion de haber inaugurado una era de confianza, de reformas útiles y de moralidad intachable.

Decidnos, pues, vosotros enemigos intransigentes de esta situacion y del partido progresista; ¿cómo no ocurrió esto, en vuestro tiempo? Vuestra misma conciencia, por mas querais reprimir sus impulsos, os dirá, que porque las concesiones se daban al favor, porque vuestra administracion estaba cubierta con un negro velo, y porque los nombres de la mayor parte de vuestros personajes, enlazados con los actos de su bastarda dominacion, recordaban siempre los quilates de moralidad que en ellos se albergaban.

¡Ah! no queremos continuar evocando dolorosos recuerdos, ni presentando frente á frente, partidos á partidos y situaciones á situaciones, porque el sentimiento de generosidad nos aconseja que no nos encarnicemos con los que son tan dignos de lástima como de olvido; pero nos duele que los que solo han podido adquirir diplomas de censuras y reprobacion, y que ni aun presentan la muestra del arrepentimiento y el propósito de la enmienda, quieran erigirse en censores durísimos de partidos, con quienes no pueden sostener ningun punto de comparacion.

Volviendo ahora á nuestro principal objeto, diremos que la subasta de ayer nos dió la medida de las intenciones y de los capitales que la gran empresa del *Crédito moviliario francés* presenta en perspectiva á nuestro pais.

Una sociedad de usureros que hubiera aspirado á la transmision de la licitacion por medio de una prima de corretaje, ó al máximo de inmediatas utilidades no hubiera de ningun modo hecho proposiciones tan ventajosas: aquí donde nuestros capitalistas no han querido ver nunca mas que el rédito que en el acto les producian sus fondos, no hubieran tenido jamás la idea de gran alcance, de esperar á que los paulatinos, pero constantes rendimientos de la línea, les proporcionasen el premio de sus capitales.

La empresa concesionaria francesa, cuyo buen nombre es ya conocido en el estranjero, ofrece á la España, además de los beneficios naturales de la construccion

de la línea, la ventaja económica de 18.000,000 de reales en la subvencion que ofrecia el gobierno. Quiere sin duda anteponer esta empresa su crédito, á lucrarse en la primera obra de vías férreas que entre nosotros vá á construir. Su conducta en la gran obra de canalizacion del Ebro nos garantiza de la que observará en la presente: esto y el hallarse dispuesta á traer con la mayor prontitud el personal y el material necesario para empezar las obras, es la respuesta mas cumplida que se puede dar á los incrédulos ó interesados que se esfuerzan en propalar las voces de que esa obra no se hará, porque les parecen demasiado beneficiosos para España las proposiciones que se han admitido para la adjudicacion. Los que discurren no comprenden ó no quieren comprender que una sociedad de tanta importancia no puede comprometer su crédito en Europa, faltando á un contrato tan solemne: porque en su reputacion está su porvenir, y en un engaño su completo des crédito y por lo tanto su muerte.

Lejos de participar nosotros de tan infundados temores, abrigamos la mas ilimitada confianza, de que el *Crédito moviliario francés* no desmerecerá en España de alto concepto de que goza, y que en la seccion de la línea subastada satisfará creces, los deseos de las provincias castellanas y de todo el pais.

Así lo han comprendido los diputados provinciales de Valladolid y Burgos, y los comisionados de los ayuntamientos de las mismas capitales, los cuales se apresuraron ayer, como ya dijimos, á ir á ofrecer su cooperacion y simpatias á los señores Pereire, Duclerc, Oshea y Osma, comisionarios de la línea subastada y representantes de la sociedad del *Crédito moviliario francés*. Igual generoso ofrecimiento hallan dispuestos á hacerles los diputados de las provincias castellanas, algunos de los cuales se lo han manifestado ya particularmente.

Restanos solo dar las gracias á las célebrísimas diputaciones provinciales de Valladolid y Burgos, así como á sus respectivos ayuntamientos por el interés con que han defendido la conveniencia de sus provincias. Han llenado cumplidamente sus deberes, presentando su proposicion en la subasta, no con objeto de ser administradoras de las obras, sino con el de construir á toda costa la línea, caso de que se hubieran presentado licitadores haciendo mas beneficiosas sus proposiciones. Al efecto constaban con el apoyo de todos los pueblos, que anticipadamente habian respondido á sus escitaciones, ofreciendo con un entusiasmo laudable no solo el 80 por 100 de los bienes de sus propios, sino cuanto cupiese en los esfuerzos que estaban dispuestos á hacer. Cuanto la fé y la conviccion de los pueblos y sus corporaciones tutelares se reflejan en un modo tan explícito, todo se puede hacer y todo se puede esperar de sus fuerzas y de sus propósitos.

Reciban, pues, los entusiastas pueblos de las provincias mencionadas esta sincera muestra de nuestra profunda admiracion, así como la mas cumplida enhorabuena por ver que la construccion de la seccion segunda del ferro-carril del Norte está encomendada á la bien reputada sociedad del *Crédito moviliario francés*. (Iberia.)

Idem 22.

La amortizacion civil y eclesiástica, que los economistas consideran como un obstáculo para el desarrollo de la riqueza pública, es la reforma mas importante que las Cortes constituyentes han arrojado desde la revolucion de julio. Iniciada por las Cortes de 1821 con la venta de los bienes de comunidades, ampliada en 1836 á todos los bienes del clero regular, se hizo estensiva en 1841 á los del clero secular, entregando al interés privado una mesa de bienes improductivos ó mal administrados, que hoy producen cuatro veces mas en beneficio de los dueños y no escaso provecho del Tesoro. Los acontecimientos de 1843 provocados por la exageracion del espíritu libe-

ral, dieron el triunfo al partido moderado, que si habia cedido al empuje de la reforma, se creyó obligado á contenerle para ganar parciales, ó mas bien se propuso sofocarle obedeciendo á la presion de una influencia estraña, poco propicia á sostener los elementos que le dieran vida. La ficcion sustituyó al sufragio; los reglamentos reemplazaron á las leyes protectoras del pensamiento; la tribuna convirtióse en eco de poderos anónimos, y la santidad de la justicia halló en la magistratura quien manchase la pureza de sus decretos. Al influjo asolador de la reaccion, agostáronse los frutos que nuestros padres habian sembrado, y aquel partido inspirado por el poder teocrático, fué el primero á protestar contra la desamortizacion que habia alimentado nuestros tercios y cubierto de flores los campos de la Península.

En 1844 fué decretada la restitution de los bienes no vendidos que el Concordato declaró luego bienes de la Iglesia, y llevóse tan adelante el odio contra las innovaciones, que en ese documento de des crédito para sus autores, se sancionó el principio de la amortizacion absoluta, condenado por la justicia, por la razon y por la ciencia económica. El partido liberal rechazaba las doctrinas subversivas de la convento, que negaban á la nacion el derecho de disponer libremente de la propiedad corporativa, aplazando para su advenimiento al poder la rehabilitacion de las leyes votadas en Cortes, que era cuanto podía hacer por entonces con grave riesgo de incurrir en los anatemas del Vaticano, cuya cancilleria se habia establecido en el ministerio de Gracia y Justicia.

No se hizo esperar mucho tiempo la reparacion. El partido moderado debia espantar con usura la grave falta en que incurriera al devolver á la Iglesia los bienes que la nacion habia reivindicado en uso de su soberania, para sostener una guerra de siete años puso el cetro de Castilla en manos de la reina. Y la espiacion de ese crimen político, está formulada en la ley de 1.º de mayo que decreta la venta de bienes eclesiásticos, todos los del Estado y los propios de los pueblos ó sea la desamortizacion amplia, absoluta, ilimitada, tal como la comprenden los economistas al establecer el principio de la libre circulacion de la propiedad. No faltaron protestas en nombre de la Iglesia, de los pueblos y establecimientos públicos; pero el país, aleccionado por la esperiencia, volvió la espalda á los acusadores, porque creyó descubrir en sus palabras el interés de partido y el espíritu reaccionario que viene disputando á la reforma el derecho de entrar en el goce tranquilo de la civilizacion moderna.

Para que nuestros lectores comprendan la importancia de la ley votada, casi por unanimidad en la Asampla, queremos presentar algunos datos sobre los bienes de propios, cuyo valor aproximado puede servir para reconocerla.

Las provincias que poseen mayor número de fincas son las de Andalucia, Estremadura y Castilla la Nueva, escaseando en las de Galicia; sin que sea posible apreciar las de las Vascongadas y Navarra, par faltar el tipo regulador del 20 por 100 que las demás pagaban al Estado. El importe de este impuesto representa 6.606,444 reales; de renta líquida 33.032,220: capital 545.464,421; y su valor en venta 1,636.429,263 reales. Calculando que las ventas escedan en la mitad al precio de tasacion, el valor de los propios subirá á 2.454.643,894 reales, cantidad fabulosa que puesta en manos de particulares, debe cuadruplicar sus rendimientos, produciendo una renta líquida imponible de 132.128,880 que al 12 por 100 dan al Tesoro 15.855,365 de contribucion directa, ó sean 2,3 mas de lo que actualmente recaudaba con el 20 por 100.

Si hubiésemos de apreciar con exactitud las consecuencias de la venta de esos bienes, por las industrias que van á crearse por el cambio de propiedad, el aumento de poblacion y las verdaderas utilidades de las fiancas destinadas al cultivo,

podríamos decuplicar los valores sin parecer exagerados. (Nacion.)

**Leemos en Las Cortes:**

«La Estrella publica ayer un remitido ofensivo á nuestro periódico, acreditándose con la tal publicacion que tiene un espíritu cristiano, digno del de aquellos sacerdotes del templo de Jerusalem, á quienes Jesucristo llamó mercaderes de las cosas de Dios, y sepulcros blancos por fuera, y llenos de pobredumbre. ¿De dónde le viene al periódico anti-cristiano el espíritu de uncion con que nos trata? No es del cristianismo; es del odio á sus semejantes. Si ga en ese camino, al cual la decencia y el decoro no nos permite seguir. Si sois hombres de fé, ¿por qué no publicais como hemos hecho nosotros el pro y el contra de lo que se discute? Porque temeis la verdad. Tergiversando las palabras y las intenciones, acreditando no amar la verdad, en lugar de razones usais el insulto impunemente, porque sois sacerdotes. Pero acordáos que ese carácter os imponia el deber de ser mas decorosos que los que somos legos. Mas que hayan leído Las Cortes y La Estrella conocerán de parte de quién está la razon, y de quién la insolencia en la frase.»

**Leemos en el Clamor Público:**

«Los periódicos inoderados no han perdido aun aquel tono dogmático, aquellos aires de *dómine*, que tenían en los tiempos para ellos felices, en que nos decian cuanto les acomodaba, con la seguridad de que nuestras contestaciones no habian de publicarse.

Tres son, salvo error de suma ó pluma, los diarios que se han ocupado ya de lo que dijimos al saber que el señor Pidal iba á encargarse de la defensa de uno de los números denunciados de *El Padre Cobos*. Por lo visto nuestras inofensivas palabras han causado profunda impresion en el ánimo de los adeptos de uno de los mas milagrosos *santones* del partido moderado; han herido, á no dudarlo, la esquisita susceptibilidad de quienes sueñan ahora con la vuelta al mando de Narvaez, Mon y Pidal, tres *santones* distintos y un solo *espaldon* verdadero.

Sentimos el disgusto que involuntariamente hemos dado á nuestros adversarios políticos; pero siguiendo el ejemplo del señor marques Pidal, fuerza es declarar que en este punto no nos *arrepentimos* ni nos *enmendamos*. Lo que dijimos, dicho se está. En uso de nuestro derecho y guardando todas las conveniencias posibles, manifestamos que no era el persona mas á propósito para defender un periódico ánte el jurado, puesto que como ministro habia perseguido á la imprenta y concluido con el jurado.

La observacion, segun se vé, es incontrastable y no tendia, como se ha supuesto, á prevenir el ánimo del tribunal, sino á recordar hechos que en nuestro concepto, debia para su bien tener en cuenta el periódico denunciado.

Esto basta en contestacion á los tres periódicos á que aludimos. Por lo demás, pueden enaltecer é incensar cuanto gusten al señor Pidal. Lo que no pueden, ni conseguirán nunca por cierto, es obligarnos digamos de ese hombre público lo que con la historia en la mano podemos decir sobre los desaciertos, abusos y atropellos de todos los que han figurado durante la ominosa endécada.

Las faltas que ha cometido en el servicio por desdicha ú otras causas la empresa de vapores llamada Zangroniz estan sometidas al Almirantazgo, con arreglo á la real orden de 7 de mayo de 1854. Si esta corporacion no ha despachado aun tan importante negocio, es porque ha habido que pedir al consul de Liverpool, noticias que no se han completado hasta muy recientemente.

Los españoles residentes en Nueva Orleans han remitido 14.800 reales para socorro de los que quedaron huérfanos en Madrid á consecuencia del cólera.

Se ha repartido el prospecto de un nuevo periódico democrático titulado *La Asociacion*: á cuyo frente se pondrá el diputado señor García Ruiz. Tambien se cree próxima la aparicion de otro periódico democrata, *La Discusion*, dirigido por el señor Rivero.

Ni se ha nombrado al general Concha marques de la Habana, como ha dicho un periódico, ni es cierto que el general Manzano, hoy en Cuba, vaya á ser ascendido á teniente general. El señor O'Donnell está resuelto á cumplir lo dispuesto en el decreto sobre ascensos militares, y hoy no existe vacante alguna en la clase de tenientes generales.

**Idem 23.**

La *Nacion* forma hoy los mas tristes cálculos para el caso en que la mayoría de las Cortes no vuelva sobre sí, pues dice que duda que la Cámara ha comenzado la discusion de las bases electorales camina sin guia y á la ventura, y este extravio debe tener un término.

Personas allegadas al gobierno y de ello buen testigo la *Nacion* de hoy, dicen que lo acordado al parecer por las juntas forales en las provincias Vascongadas respecto á desamortizacion, está conforme con lo dispuesto por el gobierno.

Anteayer ha sido leído en el seno de la comision respectiva el luminoso informe que ha redactado el señor don Camilo Labrador, sobre la gravísima cuestion relativa á los bienes de Godoy. Este dictámen, aprobado que sea por la comision, se leerá inmediatamente á las Cortes.

La autoridad civil de la provincia ha mandado suspender la representacion que debia darse esta noche de la zarzuela titulada *El conde de Castralla*, por haber llegado á su noticia que su ejecucion debia dar lugar á varios desórdenes, hijas de considerar algunas personas que en dicha zarzuela se ha tratado de ridiculizar al Duque de la Victoria: esta idea que no diremos sea exacta, ha causado cierta escitacion y la autoridad civil ha creído mas conveniente precaver que castigar.

Al cabo se ha dado permiso al señor Ochoa para que vegga á Madrid.

De un dia á otro las *Novedades* debe publicar la *Gaceta* el nombramiento de don Ramon Keiser para el gobierno civil de la Coruña.

Se habla de otros nombramientos y traslaciones.

El señor Corradi ha remitido un comunicado á la *Espana*, en el que asegura que jamás empleará medio alguno inconveniente para cohibir la conciencia de los electores llamados en estos dias á decidir de su reeleccion.

Es inexacto que el señor don Modesto de Lafuente vaya á ser nombrado ministro de España en Berlin. Pedemes asegurar que el señor Lafuente está dispuesto á no aceptar cargo alguno político en tanto que no concluya completamente su «Historia general de España.»

**Idem 26.**

La comision parlamentaria nombrada al efecto, ha autorizado al gobierno para conceder los perdones que por deudas á pósitos, propios y arbitrios, y fondos comunes de los pueblos, soliciten los ayuntamientos á particulares, no escediendo de 10,000 rs. ni de 250 fanegas de grano, y para la condonacion de las cantidades procedentes de rescision de contratos ó rebajas de arrendamientos hechos con ayuntamientos y diputaciones provinciales que no escedan de dichas sumas.

En nuestro número del dia 17 hemos copiado de las Cortes un artículo en que este diario aseguraba bajo la fé de personas bien informadas, que la sociedad de

padres de familia de que era presidente el difunto señor conde de Vigo, y cuyo objeto era proporcionar sustitutos que fueran al servicio de las armas, por los hijos á quienes cupiere la suerte de soldados, no habia cumplido sus compromisos, segun se habia estipulado.

En su número de ayer el mismo periódico inserta una rectificacion que estamos en el deber de reproducir, así como creemos que lo harán los periódicos que hubiesen copiado á las Cortes.

Dice así este diario:

«Afirmándonos en la idea de que debe protegerse á los quintos reclamantes, hoy con datos á la vista debemos hacer las siguientes aclaraciones.

La sociedad de padres de familia que presidia un individuo del ayuntamiento y de cuya junta directiva formaba parte el señor conde de Vigo, hizo una contrata con don Pablo Rodriguez, segun escritura celebrada ante el escribano señor Antoniana, en virtud de la cual, el responsable de cumplir á los quintos las obligaciones que á su favor se estipularon, es el espresado don Pablo. Por consiguiente el finado conde de Vigo, que ni aun hizo la escritura y solo fué un socio á quien los demás eligieron para la junta directiva, y que como padre de familia contribuyó á satisfacer al contratista la parte que le correspondia, no solo no tiene responsabilidad alguna, sino que en este como en los demás actos de su vida procedió con la honradez propia de su carácter, que hemos tenido el gusto de conocer personalmente. Tenemos el gusto de hacer esta aclaracion en obsequio de la familia del finado conde, y para que los quintos acudan á quien les pueda subsanar sus perjuicios, que son las personas que contrataron, no la sociedad, el reclutamiento de los quintos.»

Estamos autorizados para desmentir de la manera mas solemne las aseveraciones hechas por el diputado Ruiz Pous en la interpelacion que ha dirigido al ministro de la Guerra en la sesion del 11 del actual.

El capitán don Fernando Macias, comandante de la Milicia Nacional de la Coruña, ni visitaba con frecuencia la casa de la condesa de Mina, ni se le hizo salir de de ella á las cuatro de la mañana como se ha querido suponer.

El capitán Macias solicitó á las siete de la mañana una entrevista de la señora condesa, que no le hubiera recibido si aquel militar no invocara para conseguirlo, el temor de que se turbase la pública tranquilidad.

De otro modo, la condesa de Mina no le habria recibido á una hora tan inoportuna.

Tambien estamos autorizados para declarar que las autoridades de la Coruña no ofendieron en cosa alguna á la señora condesa de Mina, cumpliendo como una orden superior que no ha calificado de paso violento como ha asegurado en las Cortes.

La comision parlamentaria nombrada para ver si hay méritos para que se forme otra comision que examine el contrato de los 28 millones hecho por el señor Brail, ha convenido unánimemente en que por la gravedad del asunto de que se trata, debe nombrarse la comision pedida por el señor Mariátegui.

Hállanse, en efecto, dice el *Parlamento* de ayer, muy adelantados los trabajos para formar en el Congreso un centro de diputados, especie de término medio entre los progresistas y la fraccion conservadora. Asegúrase que varios diputados, amigos personales y políticos del general O'Donnell, son los que unas promueven y procuran la ejecucion de este pensamiento. Cuéntase con que lo acoja tambien favorablemente una parte del gabinete, que espera tener en la nueva fraccion un apoyo seguro para todas las cuestiones en que le nieguen su voto los progresistas puros que fluctúan entre la oposicion y el ministerialismo.

Parece que con motivo de la rectificación del censo electoral, que es el que sirvió de norma á los ministerios de la Gobernacion y Guerra, para designar el número de batallones provinciales que correspondian á cada provincia, debe hacerse alguna variacion en el cuadro general que se hizo al publicarse la ley, suprimiendo en el distrito de Castilla la Nueva, donde resultaba menos fuerza de la necesaria, el batallon de San Clemente, y aumentándose en el de Burgos, donde aparece sobrante, un batallon mas, que tomará el nombre y se localizará en Aranda de Duero. Con esta modificacion serán nueve los batallones provinciales que quedarán en Castilla la Nueva, en vez de los diez que estaban señalados; y cinco, en vez de cuatro que tenia, los detallados al distrito de Burgos.

Por qué, si los llamados demócratas son al decir de los diarios no situacioneros, tan poco importantes, tan impotentes, tan soñadores, se toman la molestia de pedir al gobierno que los reprima? Por pasiva, esta es la pregunta que debiamos dirigir á uno de nuestros colegas, que se muestra disgustado porque descubrimos las cábalas conciliabulos y cónclaves de sus amigos de allende el Pirineo.

Si al diario que nos entiende, no le placen nuestras revelaciones, obre como nosotros. Condene todas las conspiraciones de bandera azul, encarnada ó roja que pueden traer males al país; aconseje á sus amigos acepten la libertad legal que nunca nos concedieron; discuta doctrinas y no personas y su mal humor desaparecerá como por encanto. El que conspira cuando están abiertas la tribuna, la imprenta y las urras; el que excita las pasiones á la guerra cuando la lacha legal puede darle el triunfo; el que entra en coaliciones con los enemigos de la reina legitima diciendo su defensor celoso no es español, ni liberal, ni monárquico de doña Isabel II, y nos otros denunciaremos sus proyectos con igual insistencia que á los demócratas, si se separan del terreno legal.

Dentro de este caben todos, y no será *La Nacion* quien pida cadenas que embarracen sus movimientos. Entiéndalo así nuestro asustadizo colega; seremos la pesadilla de todos los enemigos de la libertad y del trono constitucional, y leales adversarios de todos los hombres políticos, que acepten los medios que les dá la situacion para llegar al poder.

El número de los oficiales subalternos del ejército y aun de capitanes que solicitan su pase al de Cuba y Puerto-Rico, con ascenso ó en su clase, segun las condiciones establecidas, ha disminuido tanto, que apenas existen en el ministerio de la Guerra instancias de esta especie que esperen su turno para ser atendidas, como ha sucedido otras veces. Con esto y la organizacion de la reserva, va desapareciendo en las categorías de capitán abajo la clase de reemplazo.

La comision de las Cortes y el ministerio de Marina, están acordes en la separacion absoluta que debe existir entre la clase de tercios navales y la de la armada, y en que se vaya estinguendo lentamente la primera de estas instituciones en nuestra marina de guerra. Esta era la mas grave de las cuestiones suscitadas.

De los despachos recibidos en el ministerio de la Gobernacion y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del lunes 25 de febrero, aparece que siguen disfrutando de completa tranquilidad las provincias Vascongadas, Navarra, Valladolid, Burgos, Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla, Valencia, Cádiz y Zaragoza.

## PALMA.

### CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.  
SAN CASIMIRO, REY Y CONFESOR.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 17 ms.  
Pónese... á las ... 5 » 43 »  
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero  
Las 12 hs. 12 ms. 9 s.

### AVISOS OFICIALES.

#### INSTITUTO PROVINCIAL

de segunda enseñanza de las Baleares.

Durante los meses de marzo y abril próximos, las lecciones correspondientes á los tres años de Latinitad y Humanidades se darán en este Instituto todos los dias no festivos de ocho á once por la mañana y de tres á cinco por la tarde; las de estudios elementales de filosofía y asignaturas sueltas, tendrán lugar los dias y horas que á continuacion se expresan:

#### Primer año.

Matemáticas, todos los dias no festivos de ocho á nueve y media por la mañana.  
Geografía é Historia, idem de tres á cuatro y media de la tarde.  
Autores clásicos, lunes y juéves de diez á once y media por la mañana.

#### Segundo año.

Física y Química, todos los dias no festivos de ocho á nueve y media por la mañana.  
Matemáticas, idem de diez á once y media idem.  
Autores clásicos, martes y jueves de tres á cuatro y media de la tarde.

#### Tercer año.

Historia natural, todos los dias no festivos de diez á once y media de la mañana.  
Psicología y Lógica, martes juéves y sábados de tres á cuatro y media de la tarde.  
Ética, lunes, miércoles y viérnes idem idem.  
Autores clásicos, miércoles y sábados de ocho á nueve y media por la mañana.  
Lengua inglesa, todos los dias no festivos de once y tres cuartos á una y cuarto por la mañana.  
Lengua francesa, idem de cuatro y media á seis de la tarde.  
Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.—Palma 28 de febrero de 1856.—P. D. del D.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

Don Mariano Peralta magistrado honorario de esta audiencia territorial y juez de primera instancia del partido de Palma de Mallorca.

Por el presente tercer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á don José Arbós y Rubí vecino de esta ciudad, en la causa que estoy instruyendo contra el mismo sobre estafa, para que dentro el término de nueve dias siguientes á la publicacion del presente, comparezca en la cárcel de esta ciudad para rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulta: si lo hiciere se le oirá en justicia, y de lo contrario se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose en los estrados de este juzgado los traslados y notificaciones. Dado en Palma á 29 de febrero de 1856.—Mariano Peralta.—Por mandado de S. S.—Miguel Servera.

#### ACADEMIA QUIRURQUICA MALLORQUINA.

Los dias 10 y 27 del corriente mes, á las siete y media de la noche, celebrará esta academia junta literaria para continuar la discusion pendiente. Se avisa á los señores socios para su puntual asistencia. Palma 1.º de marzo de 1856.—Tomás Escalfi, secretario.

#### LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 23 del pasado.

NÚMEROS.	PESOS FUERTES.
8,829 . . . . .	200
19,649 . . . . .	50
20,306 . . . . .	50
25,449 . . . . .	50

Continúa la venta de la del 13 del actual á 200 reales vellon cada entero y 25 el octavo. Palma 2 de marzo de 1855.—Jaime Muntaner.

## EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 29.  
De Marsella en 6 dias polacra goieta Cármen, patron Seileras.  
Dia 1.º  
De Villanueva en 2 dias javeque Dolores, patron Alemany.  
De Mahon en un dia laud Vigilante, patron Andreu, con 2 pasajeros.  
Dia 2.  
De Barcelona en 11 horas vapor Rey Don Jaime I, capitán Medinas, con 49 pasajeros.  
De idem en 13 horas vapor Mallorquin, capitán Balguer, con 102 pasajeros.  
De Bona en 2 dias laud Cármen, p. Company.  
De Ciudadela en 2 dias laud Los Amigos, patron Farnes.

### IDEM DESPACHADAS.

Dia 29.  
Para Argel laud San Pelegrin, patron Matas, con 3 pasajeros.  
Para idem laud San José, patron Pujol.  
Dia 1.º  
Para Liorna laud Cármen, patron Masot.  
Para Villanueva laud San Miguel, pat Pomar.  
Para Argel laud San Antonio, patron Roca, con 3 pasajeros.  
Para Aguilas laud Cármen, patron Berga.  
Para Buja laud Emilio, patron Mall.  
Para Argel laud San Antonio, patron Porcell, con un pasajero.  
Para Mahon laud San José patron Pujol, con 2 pasajeros.

## AVISOS.

SE NECESITAN DE 20 Á 30 COSTURERAS que sepan bien su obligacion en el oficio de sastrería; las que reúnan estas circunstancias y quieran obtener trabajo, se podrán presentar con una persona que responda de su honradez, en el primer piso de la casa número 10, frente el Mercado, que se les dará la obra que puedan construir.

### LA LIBERTADORA

del servicio militar.

Esta compañía de seguros para las quintas garantiza, mediante un ligero sacrificio, la sustitucion á los mozos que, antes del sorteo, se han asegurado.  
Se suscribe en esta capital en casa de don Miguel Garau, calle dels Llums núm. 8, piso 2.º. Tambien se recibirán suscripciones en los pueblos por los señores subdirectores de la compañía.

UN SUGETO DE PROBIIDAD DESEA hacerse cargo de la administracion de alguna finca de campo, situada en cualquier parte de la isla: entiendo de agricultura, horticultura y floricultura. En la calle de las Miñonas, número 16, tienda de hormas, informarán.



### VAPOR CORREO

## EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 5 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros á los precios siguientes:

Cámara de popa . . . . .	3 duros.
Idem de proa . . . . .	2
Sobre cubierta . . . . .	1

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.



### EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL

## REY DON JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitán el alférez de navio graduado

D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto para el de Bar-

celona el miércoles 5 á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y un esmerado trato. Precios los siguientes:

Cámara de popa . . . . .	6 duros.
Idem de proa . . . . .	3
Sobre cubierta . . . . .	2

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

El mismo vapor saldrá para Iviza, Valencia y Barcelona el martes próximo del actual.



### VAPOR ESPAÑOL

## EL BARCELONES,

su capitán

D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá de este puerto para Iviza, Valencia, Alicante y Cartagena, el martes del mes actual á las diez de la noche, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

### LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

## LA RAZON,

REVISTA

POLÍTICA, FILOSÓFICA Y LITERARIA.

Los autores de esta Revista somos demócratas. Nos proponemos, sin embargo, examinar las grandes cuestiones que surjan en el terreno de la filosofía y de la política, prescindiendo de los intereses de partido. Serán nuestros ataques severos, pero no inspirados por el amor propio; los dirigiremos contra las instituciones hechas, no contra los hombres.  
La critica política se ha hecho ya en España de pasiones bastardas: la literaria está casi prostituida; la filosófica no existe. Es necesario devolver á la una su espíritu, enaltecer las otras y agrandar el campo en que se mueven. Sin critica no hay verdadera vida para el pensamiento.  
A dársela consagramos desde hoy todas nuestras fuerzas. Ojalá sea acogida esta idea por cuantos sientan amor á la verdad, y puedan con más fortuna ó talento realizarla.

### CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta Revista comprenderá artículos detenidamente sobre las principales cuestiones que se suscitan tanto en la esfera del Parlamento como en la del gobierno; una critica razonada de los sucesos mas importantes de la quincena en España y en el extranjero; juicios criticos de las obras mas notables; artículos filosóficos; revistas literarias y de teatros, etc.

Se publicará en números de 48 páginas iguales al prospecto, los dias 15 y 30 de cada mes, empezando por el de febrero. Su precio será, lo mismo en Madrid que en provincias, cinco reales.

En la misma se hallará un surtido de efectos de escritorio, como papel ondulado, varillado, glasé, rayado y otras clases, tamaño holandes y regular, blanco y azulado; sobres correspondientes á dichos papeles; obleas, arenilla, tinta, lacre, plomas de acero, tinteros, cartetas y demás efectos análogos.

Las personas que deseen timbrar el papel con iniciales, bien con el nombre entero ó con membrete de comercio, quedarán servidos á la mayor prontitud. Las que quieran tarjetas de visita en relieve seco, no tienen mas que escoger el carácter de letra y dejar nota de su nombre para ser inmediatamente complacidas en estos trabajos de una limpieza estremada, como puede verse por las muchísimas tarjetas y membretes que se manifiestan en la misma libreria.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
editor responsable.